



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Lunes, 16 de septiembre de 1963

Núm. 211

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 3.999

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

D. Rogelio Tur Pallier, en nombre y representación de "Tur Sucesores", S. A., comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud para construir un muro de defensa en la margen izquierda del río Huerva en la confrontación del mencionado "Tur", del polígono 7 del Plan general de urbanización de la ciudad de Zaragoza. Acompaña como justificante el titulado "proyecto de un muro en la margen izquierda del río Huerva para la parcelación "Tur", S. A., redactado por el Ingeniero de Caminos don José Luis Cerezo, en Zaragoza y julio de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría y en horas hábiles, durante el tiempo indicado (General Mola, 28).

Zaragoza, 7 de septiembre de 1963.
El Comisario Jefe, J. Reguart.

SECCION SEXTA

Núm. 4.000

ILLUECA

Aprobada por esta Corporación la modificación de las tarifas de las Ordenanzas que a continuación se relacionan, en su sesión de 7 del actual, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, para su examen y reclamaciones por los que se consideren perjudicados:

Ordenanza número 3, tasas por desagüe de canalones.

Ordenanza número 16, tasas sobre escaparates, muestras o letreros.

Ordenanza número 21, tasas sobre balcones que vuelen sobre la vía pública.

Ordenanza número 24, tasas sobre licencia de apertura de establecimientos.

Illueca, 11 de septiembre de 1963. —
El Alcalde, Marcelino Andaluz.

Núm. 4.001

RUESTA

Subasta de maderas

Se hace público que este Ayuntamiento tiene acordado sacar a pública subasta el aprovechamiento de 181 metros cúbicos de madera de pino en pie

y con corteza y 145 estéreos de leña gruesa en el monte de utilidad pública número 214, cuyo pliego de condiciones económico - administrativas está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, a los efectos legales.

Ruesta, 10 de septiembre de 1963. —
El Alcalde ejerciente, Jesús Anaya.

Núm. 4.004

RUESTA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ruesta;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para instalación del servicio telefónico en esta localidad, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones en este Ayuntamiento, ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumerados en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Ruesta, 7 de septiembre de 1963. —
El Alcalde, Jesús Amaya.

Núm. 4.002

RUESTA

Subasta de pastos

A las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez hábiles, contados también desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo las formalidades legales, la subasta para el aprovechamiento de pastos por 2.000 cabezas de ganado lanar, en los montes de utilidad pública números 210, 211, 212, 213 y 214, de la propiedad del municipio, denominados corralizas de "Cercito", "Lugar", "Valles", "Vidiella" y "Paco y sus Falderas", con sujeción al Plan general forestal que insertó el "Boletín Oficial" de la provincia número 158, de fecha 12 de julio próximo pasado, y condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El tipo de licitación en alza es de 77.000 pesetas. La fianza provisional asciende a 2.310 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, en pliego cerrado y debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría municipal, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta el inmediato anterior al señalado para la subasta.

Ruesta, 10 de septiembre de 1963.—El Alcalde ejerciente, Jesús Anaya.

Núm. 4.008

SOS DEL REY CATOLICO

Se anuncia concurso para la adquisición de 10.000 kilogramos de carbón antracita para la calefacción de las dependencias municipales.

Se admiten propuestas durante veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Sos del Rey Católico, 9 de septiembre de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.006

UNDUES PINTANO

Subasta de leñas

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales para el año 1963-64, y previo acuerdo del Ayuntamiento, se saca a pública subasta el aprovechamiento de leñas de roble que a continuación se expresa:

a) Objeto del aprovechamiento: 1.000 estereos leñas gruesas; clase, roble; monte "Sierra del Solano".

b) Precio de la subasta: pesetas 30.000.

c) Fianza provisional: 5 por 100 del tipo de tasación.

d) Fianza definitiva: 10 por 100 del tipo de remate.

e) Certificado provisional.

f) Modelo de proposición y pliego de condiciones se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones y por un plazo de ocho días.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a los veinte días hábiles de aparecer el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hora de las trece.

Caso de quedar desierta se celebrará una segunda a los diez días siguientes hábiles, en el mismo local y hora antedichos.

Undúes Pintano, 7 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Cándido Lacosta.

Núm. 4.007

UNDUES PINTANO

Subasta de pastos

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y con arreglo al pliego de condiciones facultativas, se saca a pública subasta el aprovechamiento de pastos para el año forestal de 1963-64 de los montes catalogados de este Municipio, que a continuación se expresan:

"Montes Blancos", para 300 cabezas lanares, por el tipo de tasación de 11.550 pesetas.

"Paco de la Magdalena", para 280 cabezas lanares y 15 mayores, por el tipo de tasación de 7.350 pesetas.

"Sierra del Solano", para 150 cabezas lanares y 15 mayores, por el tipo de tasación de 7.350 pesetas.

La subasta tendrá lugar a los diez días hábiles de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, por tratarse de urgencia la misma, de conformidad con las atribuciones conferidas en la vigente Ley de Contratación Municipal, en la Secretaría del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, al día siguiente de cumplirse los diez días hábiles y hora de once de la mañana.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda a los dos días hábiles siguientes y hora de las once de su mañana.

Undúes Pintano, 7 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Cándido Lacosta.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.010

LEROY (Constant), de 44 años, casado, profesión empleado de Aviación Civil, con último domicilio en Villeneuve le Roi (rue Charles Noel, inmueble C-3, departamento de Seine et Oise), Francia, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 357 de 1963, por el delito de daños.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.016

JUZGADO NUM. 1

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado seguidos con el número 186 de 1962, por el Procurador señor López Español, en nombre de don Francisco Guillén Bergua, contra don José - María Abián Ramos, vecino de Romanos, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de octubre próximo, a las once horas, los inmuebles sitios en Romanos, embargados como del demandado, y que a continuación se expresan:

1. Un campo en la partida de "Carlador", de 1 hectárea 14 áreas 42 centiáreas. Pericialmente tasado en 15.000 pesetas.

2. Campo en la partida "Portera o Los Llanos", de 76 áreas 28 centiáreas. Tasado en 10.000 pesetas.

3. Campo en partida "Cabezo Perico", de 1 hectárea 40 áreas 75 centiáreas. Tasado en 18.000 pesetas.

4. Huerto en la partida de "La Fuente", de 9 áreas. Tasado en pesetas 12.000

5. Campo en la partida "Fuente de Luso", de 2 hanegadas, ó 19 áreas 6 centiáreas. Tasado en 25.000 pesetas

6. Campo en la partida "Zorraquina", de 2 yugadas, ó 76 áreas 28 centiáreas. Tasado en 10.000 pesetas.

7. Campo en la partida "Rato", de 3 yugadas, ó 1 hectárea 14 áreas 42 centiáreas. Tasado en 16.000 pesetas.

8. Campo en la partida de "Rubiales", de 87 áreas 50 centiáreas. Tasado en 12.000 pesetas.

Sirvió de tipo para la segunda subasta, desierta, la cantidad de pesetas 88.500

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de segunda subasta; que será admitida postura por cualquiera cantidad; que los autos y la certificación registral de cargas, en que se describen totalmente las fincas, estarán de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que puede hacerse éste a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Nicolás Martín.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.017

JUZGADO NUM. 1

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez ejerciente del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente (194 de 1963) para que se declare herederos "ab intestato" de doña Manuela Cameo Peiro, mayor de edad, soltera, sirvienta, que falleció en esta capital el 13 de octubre de 1962, sin otorgar testamento, a sus hermanos don Saturnino Cameo Peiro y a su sobrino don Juan-Ramón

Martín Cameo en representación de su madre, hermana del causante, doña Asunción, y a don Juan Miguel, don Angel y don José-María Cameo Espinosa en representación de su padre, hermano del causante, don Juan Miguel Cameo Peiro, lo que se anuncia por el presente y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los expresados para que en término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de edictos comparezcan y justifiquen su derecho en forma legal, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Ricardo Mur.—El Secretario, Luis Márquez.

JUZGADOS ESPECIALES

Núm. 4.013

JUZGADO NUM. 1

D. Fermín González García, Juez sustituto del Juzgado municipal número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 14 del año 1963 que se sigue en este Juzgado a instancia de "Distribuidora de Productos Plásticos", S. A., contra don Vicente Lamba Bastarras, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina "Universal", de 25 centímetros de tablero, construida por aficionado, con motor acoplado de 2 HP., en funcionamiento. Valorada en 9.000 pesetas.

Máquina de sierra "La Universal Mecánica", de 70 centímetros de volantes, con motor acoplado de 3 HP., en funcionamiento. Valorada en pesetas 10.000

Cinco aprietes hierro de diferentes tamaños. Valorados en 150 pesetas.

Una bicicleta de carrera esmaltada en blanco, con sillín "Ideale", número 22023, con cambio "Triplex". Valorada en 1.000 pesetas.

Una bicicleta de señora, matrícula 10.185 del año 1960, del Ayuntamiento de Zaragoza. Valorada en 500 pesetas.

Una prensa de hierro, de "Abrahin Hermanos", para chapas y puertas. Valorada en 2.000 pesetas.

Cinco bancos carpintero de diferentes tamaños. Valorados en 2.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, 2.º) he señalado el

día 7 de octubre próximo, a las doce horas previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en calidad de depósito, domiciliado en la calle de Santa Teresa, número 32, quien los pondrá de manifiesto a las personas a quienes interese tomar parte en esta subasta.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. El Juez, Fermín González García. — P. S. M.: El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 4.015

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal número 4 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición número 113 de 1963, en reclamación de la suma de 4.223'75 pesetas y costas, que se tramitan a instancia de don Adolfo Espinosa Causi, contra don Hipólito Grasa Navarro, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta y por término de ocho días, por el precio de tasación, los bienes siguientes:

Coche turismo "Mercedes", matrícula B-51.337, en pésimas condiciones y sin funcionar. Tasado en 7.000 pesetas.

Una máquina de coser "Alfa", número 235.649. Tasada en 1.000 pesetas.

Para el acto de la subasta he señalado el día 26 de los corrientes, a las diez horas, previniéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores exhibir el documento nacional de identidad que acredite su personalidad; consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de la tasación, y que los gastos irán a cargo del rematante, y que los bienes se encuentran depositados en el domicilio del demandado (calle del Coso, número 129, tercero izquierda).

En Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 4.009

BUJALANCE

Cédula de notificación

En las diligencias de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen bajo los números 74, 75 y 76, acumulados, del presente año, contra otros y Rosario Castro Morente, de 32 años de edad, casada, de profesión sus labores, natural de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, por lesiones, se ha dictado por este Juzgado, con fecha 25 de mayo del presente año, la sentencia cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Fallo. — Que debo condenar y condeno a Manuel León Santaella como autor de una falta de lesiones, definida en el primer resultando de esta sentencia, a la pena de un día de arresto menor; a Rosario Castro Morente, como autora de otra falta de lesiones, definida en el mismo resultando, a la pena de tres días de arresto menor, y como autora de una falta contra el orden público, definida ésta en el segundo resultando, a las penas de un día de arresto menor y multa de 100 pesetas, cuyos arrestos deberán cumplir, aquél y ésta, en el Depósito municipal de esta ciudad; a Benita Santaella Pulido, como autora de una falta de maltrato de obra, que ya se ha definido en el primer resultando, a la pena de un día de arresto menor, y como autora de otra falta contra el orden público, a la de un día de arresto menor y multa de 100 pesetas, autorizándole para que cumpla el arresto en su domicilio; y a Dolores Cantos Ríos, como autora de otra falta contra las personas, consistente en maltrato de obra, a la pena de un día de arresto menor, quedando la misma igualmente autorizada para extinguirlo en su domicilio. Se les imponen las costas por cuartas e iguales partes. Que debo absolver y absuelvo libremente en este procedimiento, de las imputaciones que les han sido hechas en el mismo, a los denunciados Antonio López Santaella, por apreciar la eximente de legítima defensa en su favor, y Dolores Cantos Ríos, por no

estar demostrado que causara lesiones, al tirarle una piedra, a Rosario Castro Morente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — M. Castilla Torres." (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a Rosario Castro Morente, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación para que se inserte en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza en Bujalance a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario: P. H., J. Hurtado.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.014

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA ACEQUIA
MOLINAR DE CHODES
Y ARANDIGA

Por el presente se convoca a todos los regantes e interesados en el aprovechamiento de las aguas de la acequia Molinar de Chodes y Arándiga a Junta general ordinaria de septiembre, con arreglo al artículo 52 de las Ordenanzas, que se celebrará en el local de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de la villa de Chodes, el día 29 del actual, a las nueve y media horas en primera convocatoria, caso de existir número suficiente de regantes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 de las mismas Ordenanzas. Los asuntos a tratar son los comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
- 2.º Examen y aprobación de presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar igualmente el Sindicato.
- 3.º Elección del Secretario de la Comunidad.
- 4.º Interpretación del artículo 23 de las Ordenanzas en cuanto a derechos y obligaciones de los propietarios de fincas cercadas o muradas por las que atraviesa la acequia de la Comunidad, en cuanto a la limpieza y conservación

de la misma, aclarando, si es necesario, el espíritu que presidía la redacción de dicho artículo cuando se examinaron y aprobaron los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos.

5.º Estudio de la solicitud formulada por don José Molinero Maestro, sobre rectificación, si procediere, del párrafo último del artículo octavo, parte del artículo 9.º y del inciso noveno del artículo 29 de las Ordenanzas de la Comunidad.

6.º Ruegos y preguntas.

Por el presente se entiende convocados a todos los regantes e interesados en el aprovechamiento de las aguas de la acequia, para segunda convocatoria, en el siguiente domingo, después del 29 del actual, a las diez horas, en los mismos locales, siendo válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de asistentes.

Chodes, 6 de septiembre de 1963.—
El Presidente de la Comunidad, Ramón Tomey Aznar.

Núm. 4.012

BANCO ZARAGOZANO

Zaragoza

El Consejo de Administración ha acordado repartir un dividendo del 5 por 100 a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1963, con impuestos a cargo del accionista.

Corresponde percibir a las acciones números 1 al 200.000 pesetas líquidas 22'75, y a las acciones números 200.001 al 416.800 pesetas líquidas 15'16.

Comenzará a efectuarse el pago el día 1.º del próximo mes de octubre, en las oficinas del Banco Aragón y en los Bancos y plazas siguientes: Hispano Americano y de Bilbao, en Bilbao; Crédito Navarro y La Vasconia, en Pamplona; Guipuzcoano, Urquijo, San Sebastián y Zaragoza, en San Sebastián; Hispano Americano y de Vitoria, en Vitoria, y Pastor, en La Coruña, contra presentación de los extractos de inscripción.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1963.
El Consejero Secretario, Fernando Lozano.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones